



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/39
13 de noviembre de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima primera reunión
Montreal, 5 – 9 de diciembre de 2022
Cuestión 9 c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: CONGO (EL)

El presente documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, quinto tramo) PNUMA y ONUDI

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/91/1

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

Congo

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	APROBADO EN REUNIÓN	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los (etapa I)	PNUMA (principal), ONUDI	63 ^a	Eliminación del 35% para 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CONFORME AL ARTÍCULO 7 DATA (Anexo C Grupo I)	Año: 2021	6,19 toneladas PAO
---	-----------	--------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL ÚLTIMO PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2021	
Sustancias químicas	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Solvente	Agentes de proceso	Uso en laboratorio	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicios				
HCFC-22					6,19				6,19

IV) DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)			
Base: 2009-2010	10,14	Punto de partida para reducciones acumulativas sostenidas:	10,14
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO			
Ya aprobado:	3,55	Restante:	6,59

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2022
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,36
	Financiamiento (\$EUA)	39 550

VI) DATOS DEL PROYECTO			2011	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2022	Total	
Límites de consumo del Protocolo de Montreal (toneladas PAO)			n/a	10,14	10,14	9,13	9,13	9,13	9,13	9,13	6,59	6,59	n/a	
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a	10,14	10,14	9,13	9,13	9,13	9,13	9,13	6,59	6,59	n/a	
Financiamiento convenido en principio (\$EUA)	PNUMA	Gastos del proyecto	45 000	30 000	0	0	40 000	0	25 000	0	35 000	0	175 000	
		Gastos de apoyo	5 850	3 900	0	0	5 200	0	3 250	0	4 550	0	22 750	
	ONUDI	Gastos del proyecto	100 000	0	0	0	75 000	0	0	0	0	0	0	175 000
		Gastos de apoyo	9 000	0	0	0	6 750	0	0	0	0	0	0	15 750
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Gastos del proyecto		145 000	30 000	0	0	115 000	0	0	25 000*	0	0	315 000	
	Gastos de apoyo		14 850	3 900	0	0	11 950	0	0	3 250*	0	0	0	33 950
Total de fondos recomendados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Gastos del proyecto		0	0	0	0	0	0	0	0	0	35 000*	35 000	
	Gastos de apoyo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	4 550*	4 550	

* El cuarto y quinto tramo (último) se deberían haber presentado en 2018 y 2020, respectivamente.

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno del Congo, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución principal, presentó una solicitud de financiación para el quinto y último tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC, por un monto 35 000 \$EUA, más los gastos de apoyo del organismo, sólo para el PNUMA, que ascienden a 4 550 \$EUA.² La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del cuarto tramo y el plan de ejecución del tramo para 2023.

Informe sobre el consumo de los HCFC

2. El gobierno del Congo informó un consumo de 6,19 toneladas PAO de HCFC en 2021, lo que está un 39 por ciento por debajo de la base para el cumplimiento de esas sustancias. El consumo de HCFC de 2017 a 2021 se indica en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de los HCFC en el Congo (2017-2021, conforme a los datos del Artículo 7)

HCFC-22	2017	2018	2019	2020	2021	Base
Toneladas métricas (tm)	139,30	131,40	125,20	116,25	112,60	184,36
Toneladas PAO	7,66	7,23	6,89	6,39	6,19	10,14

3. El consumo mundial de HCFC sigue teniendo una tendencia descendiente, principalmente debido a la ejecución de las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC relacionadas con la supervisión y presentación de informes, la formación y la creación de capacidad en el sector de servicios y la sustitución del parque de equipos de refrigeración y climatización existentes que utilizan HCFC por equipos que utilizan alternativas, como el HFC 134a, el R-404A y el R 410A.

Informe de ejecución del programa de país

4. El gobierno del Congo comunicó que los datos de consumo sectorial de los HCFC en el marco del informe de aplicación del programa de 2021 coinciden con los datos informados en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del cuarto tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

5. En el Congo el otorgamiento de licencias de importación/exportación de HCFC entra en el Decreto Marco sobre Reglamentación del 13 de mayo de 2002, que controla la importación, exportación y reexportación de SAO y equipos que contienen SAO (incluidos los HCFC). Esto se refuerza aún más con un reglamento subregional establecido por la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC), de noviembre de 2004, que se propone armonizar los reglamentos relativos a la importación, comercialización, uso y reexportación de las SAO y sus contenedores. Las reglamentaciones de la CEMAC también controlan los HCFC y los equipos que utilizan esas sustancias.

Sector de servicio de equipos de refrigeración

6. Se realizaron las siguientes actividades:

- a) Cuatro talleres de formación para 50 oficiales de aduanas y de comercio sobre la identificación y el control de los HCFC y de los equipos con HCFC, y sobre el comercio ilícito; y

² Según la carta del 9 de septiembre de 2022 del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Durable y de la Cuenca del Congo a la Secretaría.

- b) Tres talleres de capacitación para 78 técnicos de refrigeración sobre el manejo seguro de tecnologías de hidrocarburos y buenas prácticas de refrigeración.

Ejecución y supervisión del proyecto

7. La Dependencia Nacional del Ozono supervisó la ejecución efectiva de todas las actividades del plan de gestión de eliminación de HCFC y recopiló datos precisos con la ayuda de dos consultores (uno experto en refrigeración y el otro, en aduanas). Hasta la fecha los gastos ascienden a 42 000 \$EUA en concepto de consultores nacionales, 2 800 \$EUA para viajes y 5 200 \$EUA para reuniones; estos gastos son inferiores a la financiación asignada para la ejecución y supervisión del proyecto.

Desembolso de fondos

8. En septiembre de 2022, de los 313 626 \$EUA aprobados hasta el momento, se habían desembolsado 293 626 \$EUA (120 000 \$EUA, para el PNUMA, y 173 626 \$EUA, para la ONUDI), como se muestra en el Cuadro 2. El saldo de 20 000 \$EUA, correspondiente al tercer tramo, se desembolsará y el tramo se cerrará financieramente en febrero de 2023.³

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC del Congo (\$EUA)

Tramo		PNUMA	ONUDI	Total	Índice de desembolsos (%)
Primero	Aprobado	45 000	98 626*	143 626	100
	Desembolsado	45 000	98 626	143 626	
Segundo	Aprobado	30 000	0	30 000	100
	Desembolsado	30 000	0	30 000	
Tercero	Aprobado	40 000	75 000	115 000	83
	Desembolsado	20 000**	75 000	95 000	
Cuarto	Aprobado	25 000	0	25 000	100
	Desembolsado	25 000	0	25 000	
Total	Aprobado	140 000	173 626	313 626	94
	Desembolsado	120 000	173 626	293 626	
	Saldo	20 000	0	20 000	

* Después del ajuste de los saldos devueltos a la 79ª reunión.

** El saldo se desembolsará y el proyecto se cerrará financieramente en febrero de 2023.

Plan de ejecución para el quinto y último tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

9. Entre enero y diciembre de 2023 se ejecutarán las siguientes actividades:
- Cuatro talleres de capacitación para 80 funcionarios de aduanas sobre la identificación y el control de los HCFC y de los equipos que los utilizan, a cargo de los instructores formados durante el tercer tramo (12 000 \$EUA);
 - Cuatro talleres de formación para 100 técnicos de refrigeración y climatización sobre recuperación y reciclado de los HCFC y el manejo seguro de los refrigerantes con hidrocarburos (18 000 \$EUA); y
 - Supervisión del proyecto (5 000 \$EUA): Contratación de dos consultores nacionales (un experto en refrigeración y un experto en aduanas) (3 000 \$EUA), además del equipo existente de la Dependencia Nacional del Ozono, para asistir en la supervisión de la

³ El PNUMA explicó que esto se debió principalmente a la utilización de los fondos del cuarto tramo antes de que el saldo del tercer tramo se hubiese desembolsado en su totalidad.

ejecución efectiva de todas las actividades del plan de gestión de eliminación de los HCFC y en la recopilación de datos precisos; viajes (1 200 \$EUA); y reuniones (800 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Razones del atraso en la presentación del quinto tramo

10. La Secretaría solicitó más información sobre las razones del atraso en la presentación de este tramo, señalando que, según la decisión 88/29 b), el tramo debía presentarse en la 90ª reunión. El PNUMA explicó que esto se debió principalmente a los retrasos administrativos en el nombramiento del nuevo Oficial Nacional del Ozono, tras el retiro del oficial anterior, y a los retrasos en los procesos de aprobación administrativa que atrasaron la ejecución del proyecto y la presentación de informes.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del cuarto tramo del plan de gestión de eliminación de los HCFC

Marco jurídico

11. El gobierno del Congo ya expidió las cuotas de importación de HCFC para 2022, 5,50 toneladas PAO, los que está por debajo de los objetivos de control del Protocolo de Montreal.

Finalización de la etapa I

12. La fecha de finalización de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para el Congo se previó inicialmente para el 31 de diciembre de 2021. En la 88ª reunión, el gobierno del Congo presentó una solicitud para prorrogar la fecha de finalización de la etapa I hasta el 31 de diciembre de 2023 debido a los retrasos en la ejecución resultantes de las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19. Posteriormente, el Comité Ejecutivo, *inter alia*, permitió al país, con carácter excepcional, continuar la ejecución de las actividades pendientes relacionadas con la etapa I y pidió que se presentara a la 91ª reunión un plan de ejecución detallado, con la solicitud del tramo restante (decisiones 88/29 y 90/23). En vista de los retrasos de la presentación del cuarto tramo, la prórroga del Acuerdo de la etapa I hasta la fecha solicitada permitiría al país finalizar las actividades restantes tal como figuran en el plan de acción revisado.

Aplicación de las políticas de género⁴

13. El gobierno, el PNUMA y la ONUDI están plenamente comprometidos con la aplicación de la política de género del Fondo Multilateral conforme a las decisiones 84/92 d) y 90/48 c). La Dependencia Nacional del Ozono aplicará medidas para la integración de la perspectiva de género y fomentará la participación de las mujeres en las actividades de capacitación emprendidas en las fases I y II del plan de gestión de eliminación de los HCFC. La Dependencia Nacional del Ozono seguirá tomando medidas para recopilar datos desglosados por género. Además, los aspectos de la integración de la perspectiva de género ya están incluidos en los programas gubernamentales como política. Estas medidas reforzarán progresivamente la integración de la perspectiva de género durante la ejecución del plan de gestión de la eliminación de los HCFC en el país.

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de los riesgos

14. El gobierno del Congo sigue aplicando sus políticas de control de las importaciones/exportaciones para controlar el consumo de HCFC de conformidad con el Protocolo de Montreal y con los objetivos de su Acuerdo del plan de gestión de eliminación de los HCFC. Durante la etapa I de dicho plan se suministró

⁴ Conforme a la decisión 84/92 d), la decisión 90/48 c) alentó a los organismos de ejecución y bilaterales a seguir garantizando la aplicación de la política operativa de integración de la perspectiva de género en todos los proyectos, teniendo en cuenta las actividades específicas presentadas en el Cuadro 2 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/37.

a los centros de formación de Brazzaville y Pointe Noire equipos de capacitación, que facilitarían la capacitación continua y la creación de capacidad de los técnicos de servicio. La capacitación de los funcionarios de aduanas y de los encargados de hacer cumplir la ley, que se llevó a cabo en la etapa I y que se aumentaría en la etapa II, ayudaría a controlar y supervisar el consumo de HCFC en el país. El PNUMA sigue prestando apoyo a la nueva Dependencia Nacional del Ozono para garantizar la ejecución de la etapa I dentro de los plazos y la finalización de la preparación de la etapa II, que se espera se presente en 2023; se prevé que estas acciones reducirán los riesgos de retrasos en la ejecución del proyecto que se produjeron en el pasado. A pesar de las dificultades de ejecución debidas a las limitaciones impuestas por la pandemia del COVID 19, el PNUMA informó que el país respondió a esos desafíos mediante la adopción de reuniones y talleres de capacitación en línea, cuando fuese viable. Asimismo, durante la fase II, el gobierno prevé aplicar reglamentos para la acreditación de técnicos y prohibir la importación de equipos con HCFC y de HCFC-141b (puro) y en polioles premezclados. Se espera que la combinación de las medidas mencionadas dé lugar a una eliminación sostenible de los HCFC en el país.

Conclusión

15. En 2021 el gobierno del Congo redujo su consumo de HCFC a 6,19 toneladas PAO, lo que está un 39% por debajo de la base para el cumplimiento de los HCFC y un 6% por debajo del objetivo del Acuerdo para ese año. Se están ejecutando las actividades relacionadas con el sector de servicios y la capacitación en materia de aduanas y aplicación de la ley. Si bien los problemas relacionados con el nombramiento del nuevo oficial del ozono y con la pandemia de COVID 19 provocaron retrasos en la finalización de las actividades, el país ha avanzado en la ejecución de la fase I de su plan de gestión de eliminación de los HCFC. El desembolso de fondos hasta el cuarto tramo llegó al 94%. Para completar la ejecución de las actividades de la etapa I, retrasadas debido a los problemas administrativos y a las restricciones relacionadas con la pandemia del COVID-19, el país solicitó una prórroga de la fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2023. El país tiene previsto presentar la fase II del plan de gestión de eliminación de los HCFC en la 93ª reunión del Comité Ejecutivo.

RECOMENDACIÓN

16. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo:

- a) Tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del cuarto tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para el Congo; y
- b) Apruebe, con carácter excepcional, teniendo en cuenta los retrasos en la ejecución de las actividades de eliminación, y señalando que no se solicitará una nueva prórroga para la ejecución del proyecto, la prórroga de la fecha de finalización de la etapa I del plan de gestión de eliminación de los HCFC para el Congo al 31 de diciembre de 2023.

17. La Secretaría del Fondo recomienda, además, la aprobación general del quinto y último tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para el Congo, y el correspondiente plan de ejecución del tramo de 2023, con el nivel de financiación que se indica en el cuadro siguiente.

	Título del Proyecto	Financiamiento del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
(a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa I, quinto tramo)	35 000	4 550	PNUMA

